



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

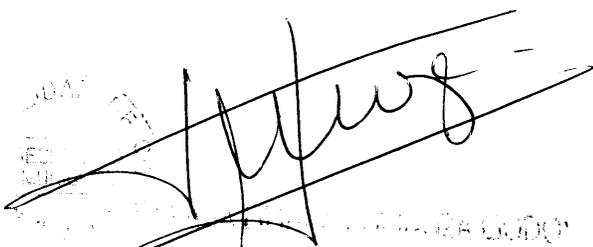
DECRETO N°: 362 /  
EN CONCON, 12 FEB 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- d) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 37, de fecha 07 de febrero del 2018, con Disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe administración del Departamento de Salud Municipal, requerida por encargado de movilización del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Cotización de presupuesto por mantención y reparación de frenos N°10569, de fecha 06 febrero 2018
- h) Certificado disponibilidad Presupuestaria N°29, de fecha 07 de febrero 2018
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, el trato o contratación directa y pago al contado del servicio de mantención por kilometraje recorrido y reparación del sistema de frenos, para minibús Hyundai H-1, placa patente HYDF-41 (Alfa 2), al proveedor del rubro señores **H. MOTORES S.A.**, RUT: 76.124.915-0, por un valor de \$ 390.097.- impuesto incluido. Por cuanto cumple con las especificaciones de requerimiento solicitadas para el servicio. Mantención correspondiente por garantía de la marca, a efectuarse con concesionario autorizado.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta presupuestaria 215-22-06-002, cuenta "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **PROCÉDASE** a la emisión de la Orden de Compra correspondiente y a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**Distribución**

- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

08 FEB 2010

RECIBIDO HORA: 10:20